

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

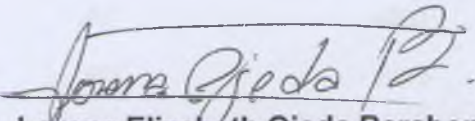
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Ojeda

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaac Ramirez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

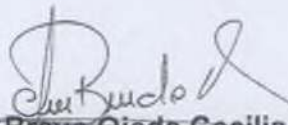
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

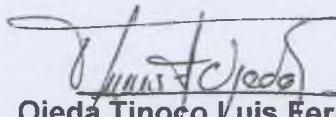
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

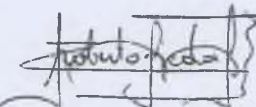
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

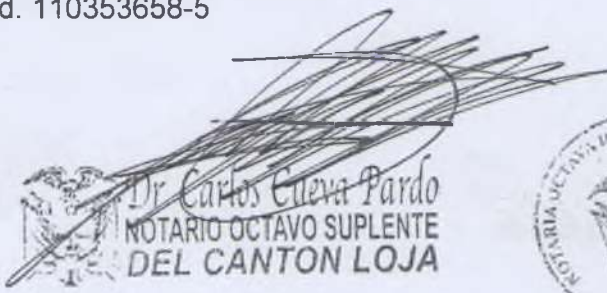
24

25

26

27

28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 110273470-2

BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968

Miriam Bravo



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA 20/03/2006
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 1102734702
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

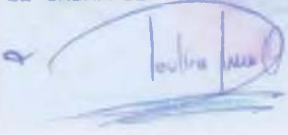
CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110254334-3

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
08 ABRIL 1967
002- 0237 00634 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** E333314224
DIVORCIADO IND DACT
SUPERIOR DR. MEDICINA
FRANCEL OLIVERTO BRAVO
RUTH NOEMI OJEDA
LOJA 07/05/2007
07/05/2019 EXPEDICION
REN 0282352
Loj



PULGAR DERECHO

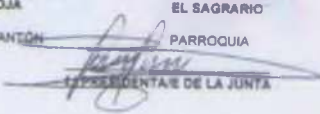
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 1102543343
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA



PRESENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OJEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

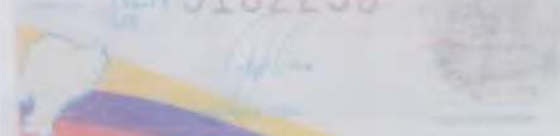
FIRMA DE CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

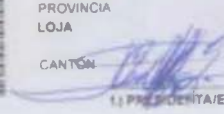
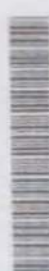
023
023 - 0148 **1103536585**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

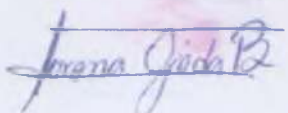
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

0
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980


ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR.CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021

REN 1546068



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
032
032 - 0284 1103687214
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LOJA SAN SEBASTIAN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 ZONA

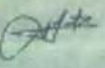
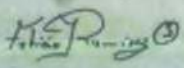
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANTE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN + CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

Nº 110286551-4

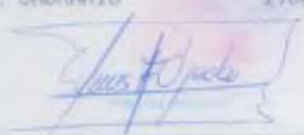




[illegible]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



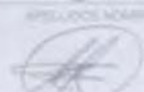

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
 Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 **1103419154**
NÚMERO **CÉDULA**

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA



INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

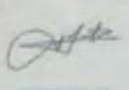
V3443V4442

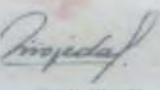
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0282 **1101046629**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CANTÓN **EL SAGRARIO**

PARROQUIA **EL SAGRARIO**

ZONA **0**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110286544-9
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1970
002- 0190 01158 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1970

clutBude8



ECUATORIANA***** E4343I2242
CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015

REN 0115241
Azy



REINAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0154
NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO

PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198



CIUDADANA Y/O
 Este documento cumple para todos
 los trámites al ser Emitido por el
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuánta \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAJÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permute,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.-p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 la seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 los gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 el efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 los contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 la adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 en lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

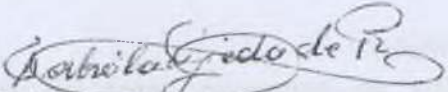
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

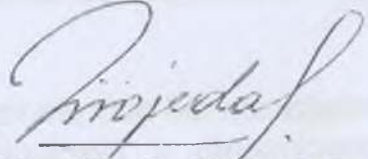
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

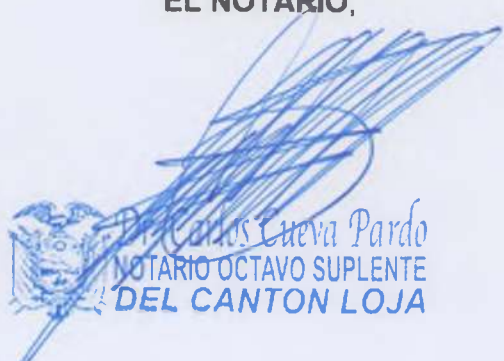

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
**GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

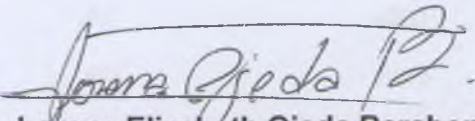
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramirez Ojeda

Fabián Isaacs Ramirez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

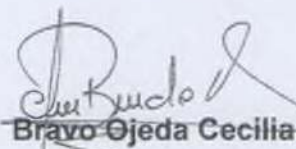
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

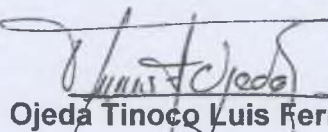
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

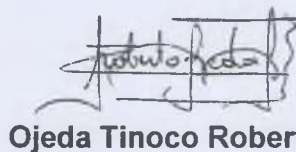
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

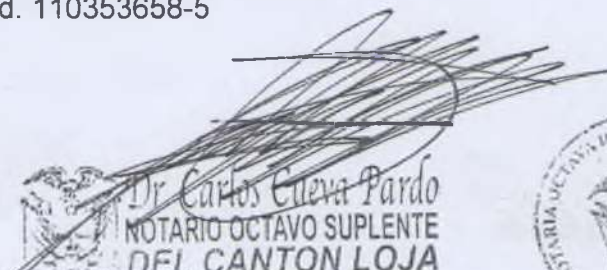
24

25

26

27

28

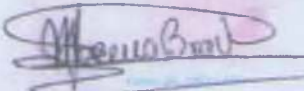

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 110273470-2

BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968





ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA 20/03/2006
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 1102734702
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

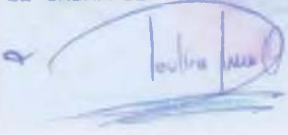
0
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110254334-3

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
08 ABRIL 1967
002- 0237 00634 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** E333314224
DIVORCIADO IND DACT
SUPERIOR DR. MEDICINA
FRANCEL OLIVERTO BRAVO
RUTH NOEMI OJEDA
LOJA 07/05/2007
07/05/2019 EXPEDICION
REN 0282352
Loj



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 1102543343
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA



PRESENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

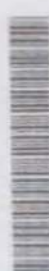
023
023 - 0148 **1103536585**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

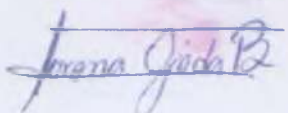
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980


ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021

REN 1546068



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
032
032 - 0284 1103687214
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LOJA SAN SEBASTIAN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 PARROQUIA

0
 ZONA

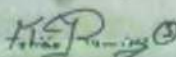
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANCE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

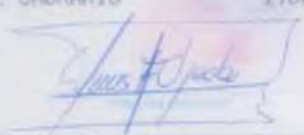
Nº 110286551-4






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



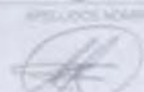

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
 Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 **1103419154**
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA



INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

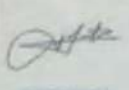
V3443V4442

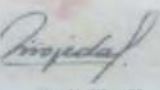
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0282 **1101046629**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

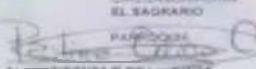
LOJA
PROVINCIA
LOJA

CANTÓN **EL SAGRARIO**

PARROQUIA **EL SAGRARIO**

ZONA **0**







REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110286544-9
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1970
002- 0190 01158 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1970

clm Bude



ECUATORIANA***** E4343I2242
CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015

REN 0115241
Azy



REINAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0154
NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO

PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

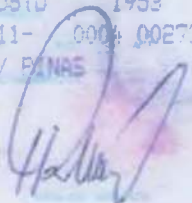
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LOJA EL SAGRARIO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

PABLO OJEDA

1. PRESIDENTE DE CUENTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
027
027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
1100660404
 CÉDULA
RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
REN 0192198



CIUDADANA Y/O
 Este documento cumple para todos
 los trámites al ser Emitido por el
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuantía \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAIÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.- p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 la seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 los gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 el efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 los contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 la adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 en lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

COPIA
NOTARIA OCTAVA

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

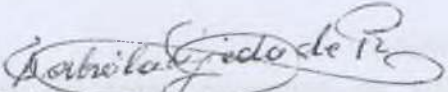
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

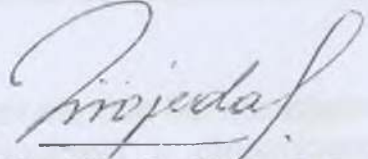
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramirez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

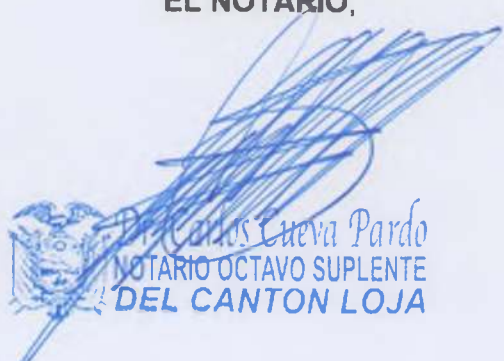

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO TERCERO DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

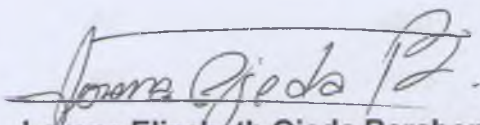
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

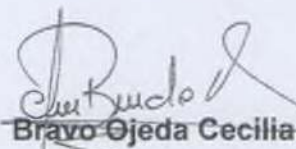
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

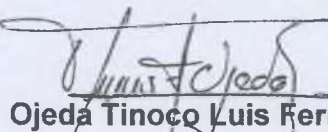
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

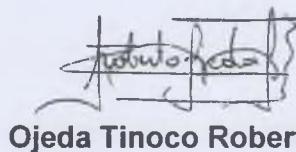
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

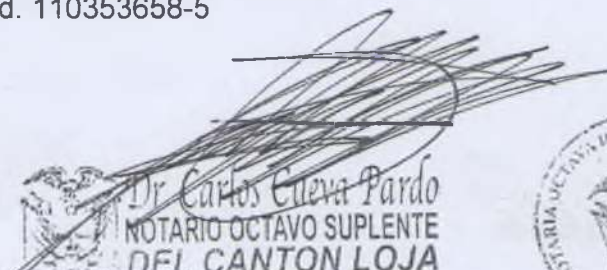
24

25

26

27

28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 110273470-2

BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968

Miriam Bravo



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA 20/03/2006
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 1102734702
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110254334-3

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 08 ABRIL 1967
 002- 0237 00634 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1967

[Signature]



ECUATORIANA***** E333314224
 DIVORCIADO IND DACT
 SUPERIOR DR. MEDICINA
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO
 RUTH NOEMI OJEDA
 LOJA 07/05/2007
 07/05/2019 EXPIRACION
 REN 0282352
 Loj



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 **1102543343**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA

0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OJEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

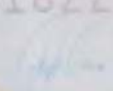
FIRMA DE CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0148 **1103536585**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

0
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980

Lorena Ojeda B



ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021

REN 1546068





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0284 1103687214
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

Lorena Ojeda B

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 PARROQUIA

0
 ZONA

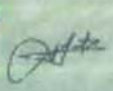
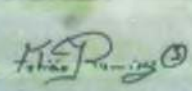
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANCE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

Nº 110286551-4

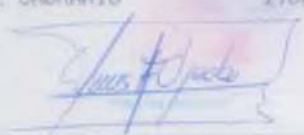




[illegible]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



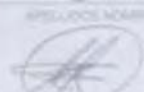

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
 RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
Loj



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 NÚMERO
 1103419154 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA

[Signature]

PROCEDIMIENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

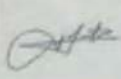
V3443V4442

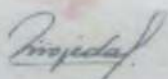
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0282

NUMERO DE CERTIFICADO

1101046629
CÉDULA

OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA

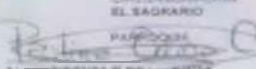
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO

PARROQUIA

ZONA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110286544-9
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1970
002- 0190 01158 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1970

clm Bude



ECUATORIANA***** E4343I2242
CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015

REN 0115241
Azy



REINAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0154
NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO

PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO

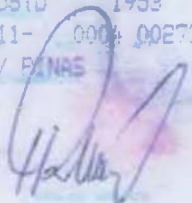
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
1100660404
 CÉDULA
RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198




CIUDADANA Y/O
 Este documento certifica que el/la
 ciudadano/a es Ecuadoriano/a General
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

Cuantía \$: INDETERMINADA



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAIÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 (erture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.-p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y
mitido por
e; m) Para
luntad del
alice toda
dos, sean
pañías, y
cualquier
, que sea
contratos
; N) Para
nsulados,
nicipios,
dad Vial,
Instituto
ropiedad,
del país,
eficio de
btenga la
e planos,
os que se
de un
ce todos
ualquier
a fin de
mbre del
persona
ble, en

1 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
2 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
3 efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
4 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
5 adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
11 ahorros o corrientes del mandante, contratar créditos y
12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

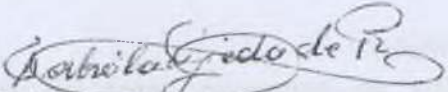
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

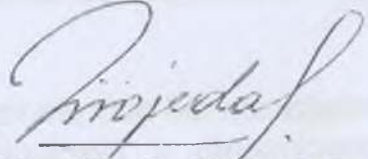
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

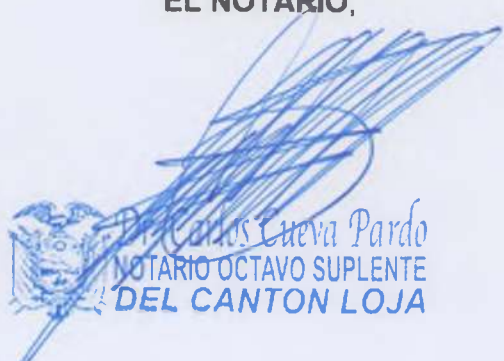

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA
8 ALTECO CIA.LTDA" conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

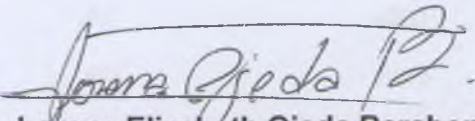
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

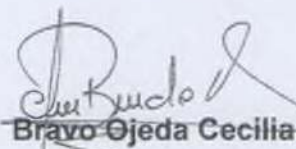
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

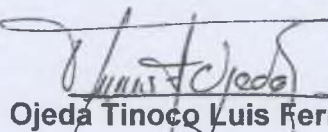
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

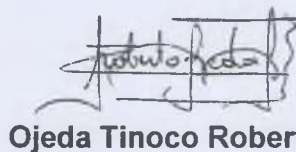
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

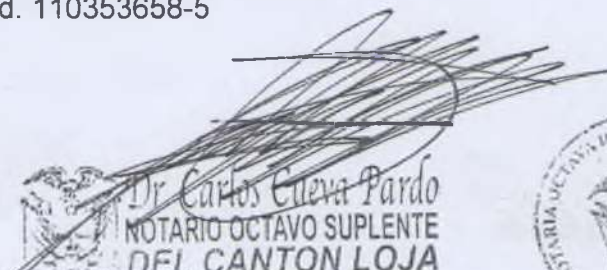
24

25

26

27

28

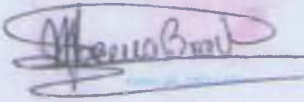

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA






REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 110273470-2
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968




ECUATORIANA***** **E3333V2222**
CASADO **LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA**
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA **20/03/2006**
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
Loj




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 **1102734702**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

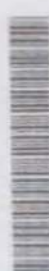
023
023 - 0148 1103536585
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

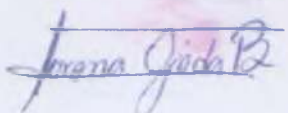
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

0
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980


ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021

REN 1546068



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
032
032 - 0284 1103687214
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LOJA SAN SEBASTIAN
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 PARROQUIA

0
 ZONA

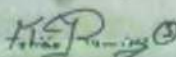
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANCE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IL VIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

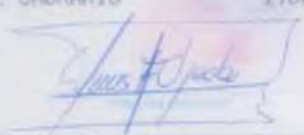
Nº 110286551-4






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980




ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMBRADO




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
 Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 **1103419154**
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA



INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9


OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-04-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

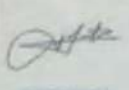
V3443V4442

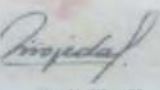
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA LUIS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07


FOTOCOPIADA


FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0282 1101046629

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO

PARROQUIA

ZONA







REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110286544-9
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1970
002- 0190 01158 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1970

claudia



ECUATORIANA***** E434312242
CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015

REN 0115241
Azy



REINAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0154
NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
CÉDULA

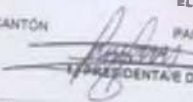
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO

PARROQUIA

0
ZONA

REPRESNTANTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

Fabiola Judith Ojeda

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198



CIUDADANA Y/O
 Este documento cumple para todos
 los trámites al ser Emitido en General
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuantía \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAJÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.-p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y
mitido por
e; m) Para
luntad del
alice toda
dos, sean
pañías, y
cualquier
, que sea
contratos
; N) Para
nsulados,
nicipios,
dad Vial,
Instituto
ropiedad,
del país,
eficio de
btenga la
e planos,
os que se
de un
ce todos
ualquier
a fin de
mbre del
persona
ble, en

1 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
2 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
3 efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
4 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
5 adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
11 ahorros o corrientes del mandante, contratar créditos y
12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

COPIA
NOTARIA OCTAVA

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

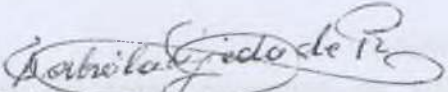
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

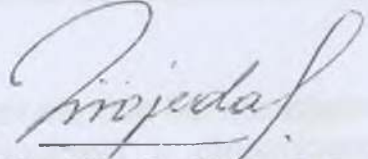
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

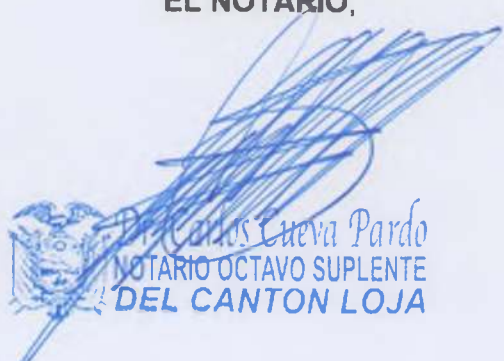

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22
23

24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

29

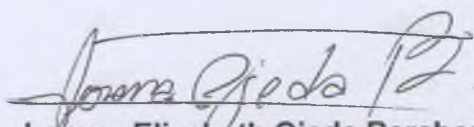


1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26


Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27

Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

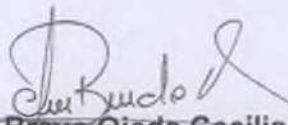
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

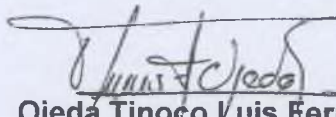
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

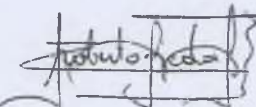
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

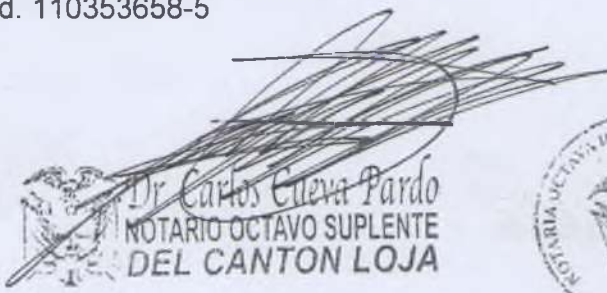
24

25

26

27

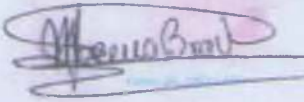
28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 110273470-2
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968




ECUATORIANA***** **E3333V2222**
CASADO **LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA**
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA **20/03/2006**
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
Loj




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 **1102734702**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Ministerio de Interior

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110254334-3

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
08 ABRIL 1967
002- 0237 00634 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1967

Paulina Bravo



ECUATORIANA***** E333314224
DIVORCIADO IND DACT
SUPERIOR DR. MEDICINA
FRANCEL OLIVERTO BRAVO
RUTH NOEMI OJEDA
LOJA 07/05/2007
07/05/2019 EPEDICION
REN 0282352
Loj



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 1102543343
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA

Paulina Bravo
PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OJEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

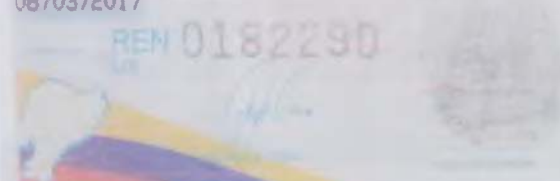
FIRMA DE CEDULADO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 110353658 - 5
 OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 26 JUNIO 1981
 006- 0014 01994 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
 LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
 LOJA 08/03/2005
 08/03/2017
 REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

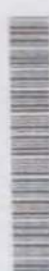
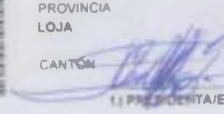
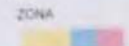
023
 023 - 0148 1103536585
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 EL SAGRARIO
 PARRQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 110368721-4
 OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 30 ABRIL 1979
 001- 0351 00695 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980

Lorena Ojeda B



ECUATORIANA***** E133311221
 SOLTERO
 SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
 LOJA 15/07/2009
 15/07/2021

REN 1546068



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
 032 - 0284 1103687214
 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA

0
 ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
CÉDULA
RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
VALLE
PABLOQUA

0
-
ZONA

EXPRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANCE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

V4344V4444

00052721

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

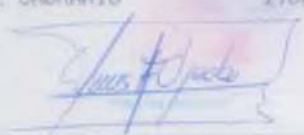
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN + CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IL VIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

Nº 110286551-4


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



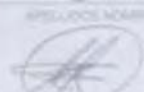

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
 Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 **1103419154**
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA



INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

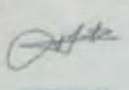
V3443V4442

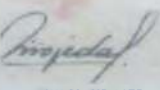
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0282 **1101046629**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

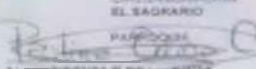
LOJA
PROVINCIA
LOJA

CANTÓN **EL SAGRARIO**

PARROQUIA **EL SAGRARIO**

ZONA **0**







REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110286544-9
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1970
002- 0190 01158 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1970

clm Brude



ECUATORIANA***** E4343I2242
CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015

REN 0115241
Azy



REINAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0154
NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO

PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO

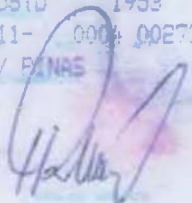
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198




CIUDADANA Y/O
 Este documento cumple para todos
 los trámites al ser Ecuatoriano General
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuantía \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAIÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiriera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.- p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

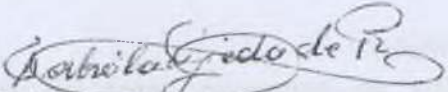
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

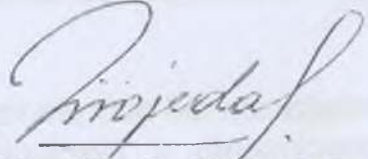
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

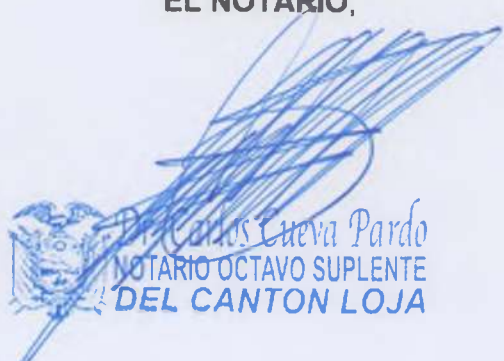

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
**GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO TERCERO DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

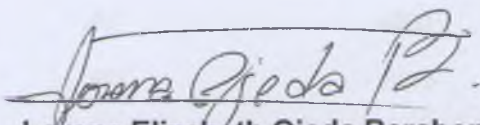
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramirez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

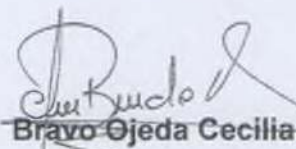
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

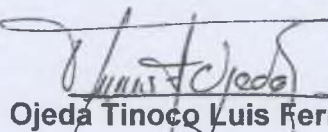
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

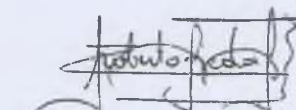
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

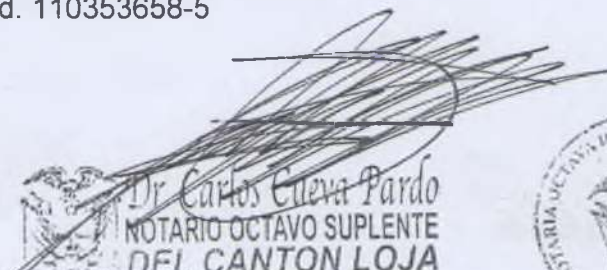
24

25

26

27

28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 110273470-2

BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968

Miriam Bravo



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA 20/03/2006
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 1102734702
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/S DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 110353658 - 5
 OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 26 JUNIO 1981
 006- 0014 01994 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
 LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
 LOJA 08/03/2005
 08/03/2017
 REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
 023 - 0148 1103536585
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 EL SAGRARIO
 PARRQUIA

ZONA

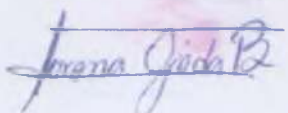
PRESIDENTE DE LA JUNTA








CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980




ECUATORIANA***** **E133311221**
SOLTERO
SUPERIOR **DR.CONTAB/AUDITORIA**
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021
REN 1546068




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0284 **1103687214**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
LOJA **SAN SEBASTIAN**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**



1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

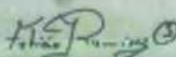
CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANCE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN + CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

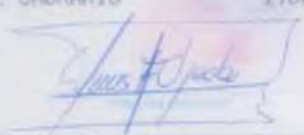
Nº 110286551-4






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



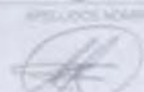

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
 RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016
 REN 0142009
 Loj



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 1103419154
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA

17/05/2011 (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

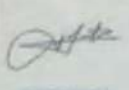
V3443V4442

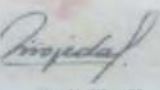
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0282

NUMERO DE CERTIFICADO

1101046629
CÉDULA

OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA







REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110286544-9
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1970
002- 0190 01158 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1970

clm Brude



ECUATORIANA***** E4343I2242
CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015

REN 0115241
Azy



REINAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0154
NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO

PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

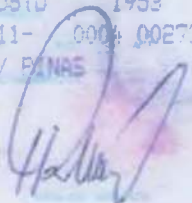
LOJA EL SAGRARIO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

1.1 PRESIDENTE DE CUENTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198




CIUDADANA Y/O
 Este documento cumple para todos
 los trámites al ser Ecuatoriano General
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

Cuantía \$: INDETERMINADA



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAJÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar.- Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.- p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 la seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 los gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 el efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 los contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 la adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

COPIA
NOTARIA OCTAVA

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

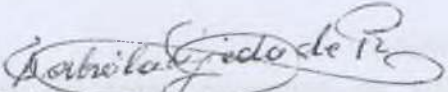
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

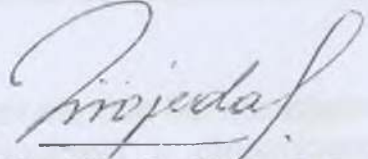
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

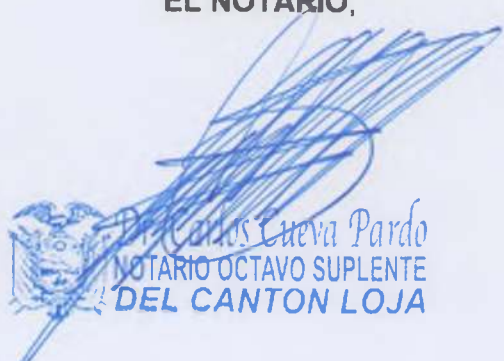

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
**GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

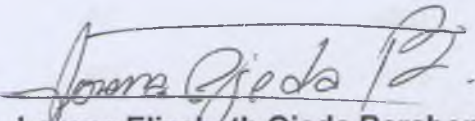
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramirez Ojeda

Fabián Isaacs Ramirez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

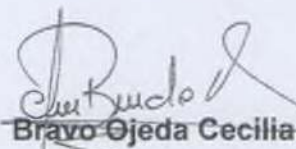
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

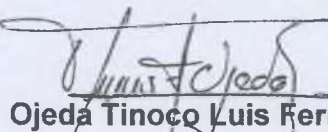
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

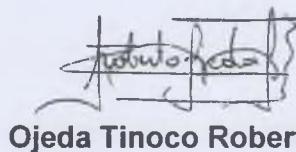
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

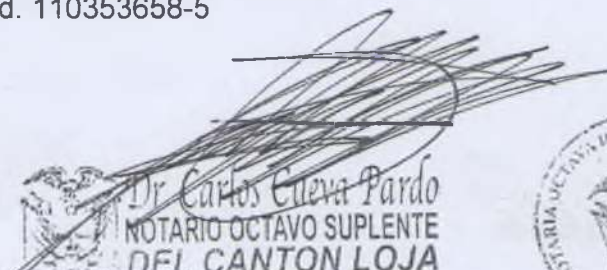
24

25

26

27

28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

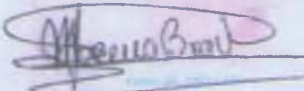




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 110273470-2

BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968





ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA 20/03/2006
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 1102734702
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110254334-3

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 08 ABRIL 1967
 002- 0237 00634 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1967

[Signature]



ECUATORIANA***** E333314224
 DIVORCIADO IND DACT
 SUPERIOR DR. MEDICINA
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO
 RUTH NOEMI OJEDA
 LOJA 07/05/2007
 07/05/2019 EXPIRACION
 REN 0282352
 Loj



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 **1102543343**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA

0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OJEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OJEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO

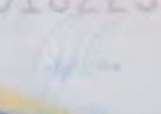


REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017

REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

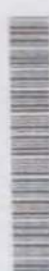
023
023 - 0148 1103536585
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980

Lorena Ojeda B



ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021

REN 1546068





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0284 1103687214
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

Lorena Ojeda B

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 PARROQUIA

0
 ZONA

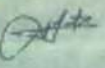
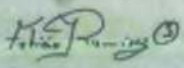
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANTE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN + CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IL VIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

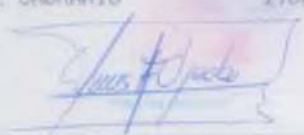
Nº 110286551-4






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



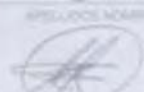

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
 RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016
 REN 0142009
 Loj



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 NÚMERO
 1103419154 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA

INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
Ciudadanía
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

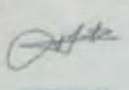
V3443V4442

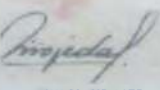
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0282

NUMERO DE CERTIFICADO
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

CÉDULA
1101046629

LOJA
PROVINCIA
LOJA

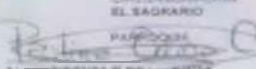
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO

PARRÓQUIA

ZONA







REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 110286544-9
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
 LOJA/LOJA/SUCRE
 18 JULIO 1970
 002- 0190 01158 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1970



clm Bude S

ECUATORIANA***** E434312242
 CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
 RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
 CUENCA 31/01/2003
 31/01/2015

REN 0115241
 Azy



SALVAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0154
 NUMERO DE CERTIFICADO
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
 CÉDULA

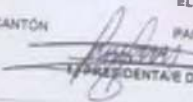
LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 EL SAGRARIO

0
 ZONA

PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA







ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LOJA EL SAGRARIO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

PABLO OJEDA

1. PRESIDENTE DE CUENTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198



CIUDADANA Y/O
 Este documento cumple para todos
 los trámites al ser Ecuatoriano General
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

Cuantía \$: INDETERMINADA



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAIÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.-p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 la seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 los gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 el efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 los contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 la adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 en lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

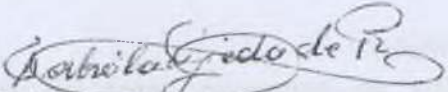
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

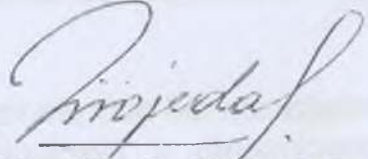
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

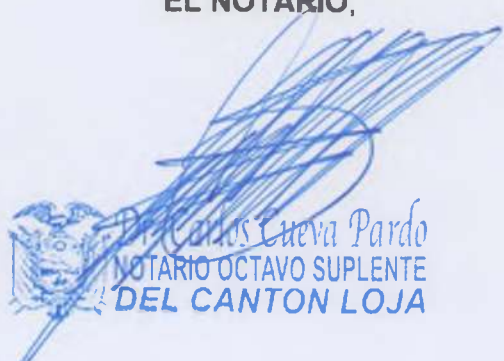

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22
23

24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

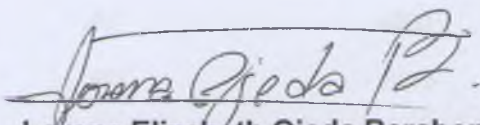
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramirez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

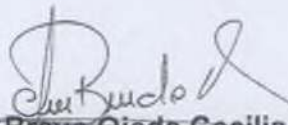
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

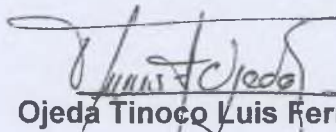
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

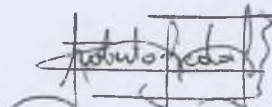
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

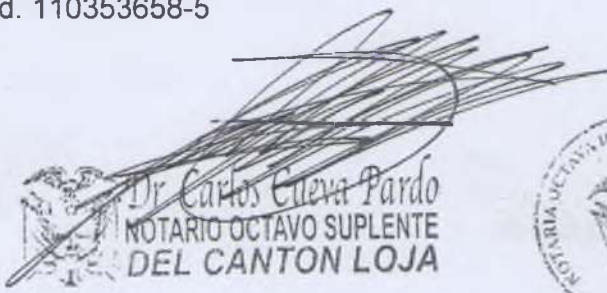
Céd. 110353658-5

17

18

19

20


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



21

22

23

24

25

26

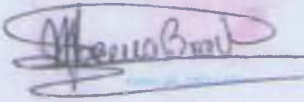
27

28




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 110273470-2
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968




ECUATORIANA***** **E3333V2222**
CASADO **LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA**
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA **20/03/2006**
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 **1102734702**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

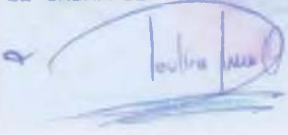
CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110254334-3

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
08 ABRIL 1967
002- 0237 00634 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** E333314224
DIVORCIADO IND DACT
SUPERIOR DR. MEDICINA
FRANCEL OLIVERTO BRAVO
RUTH NOEMI OJEDA
LOJA 07/05/2007
07/05/2019 EXPEDICION
REN 0282352
Loj



PULGAR DERECHO

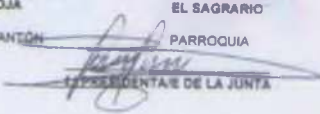
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 1102543343
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA



PRESENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

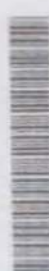
023
023 - 0148 **1103536585**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980

Lorena Ojeda B



ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021

REN 1546068





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0284 1103687214
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

Lorena Ojeda B

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 PARROQUIA

0
 ZONA

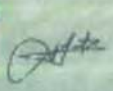
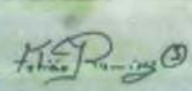
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANTE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

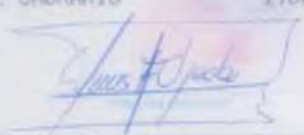
Nº 110286551-4






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



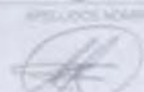

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMBRADO




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
 RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016
 REN 0142009
 Loj



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 1103419154
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA

17/05/2011 (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



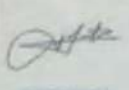
**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

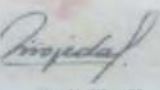




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION
V3443V4442

APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO
APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07


FOTOCOPIADA

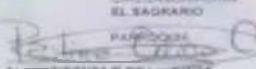
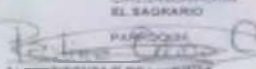

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0282
NUMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA



LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110286544-9
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
 LOJA/LOJA/SUCRE
 18 JULIO 1970
 002- 0190 01158 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1970


ECUATORIANA***** E4343I2242
 CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
 RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
 CUENCA 31/01/2003
 31/01/2015
 REN 0115241


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 005
 005 - 0154 1102865449
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
 LOJA PROVINCIA
 LOJA CIRCUNSCRIPCION
 EL SAGRARIO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

Fabiola Judith Ojeda Cabrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

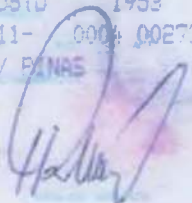
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LOJA EL SAGRARIO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Fabiola Judith Ojeda Cabrera

1.1 PRESIDENTE DE CUENTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198



CIUDADANA Y/O
 Este documento, emitido por el
 Consejo Nacional Electoral, es válido
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuantía \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.-
002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAIÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiriera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.-p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

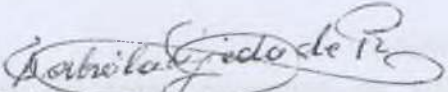
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

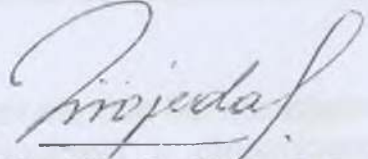
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

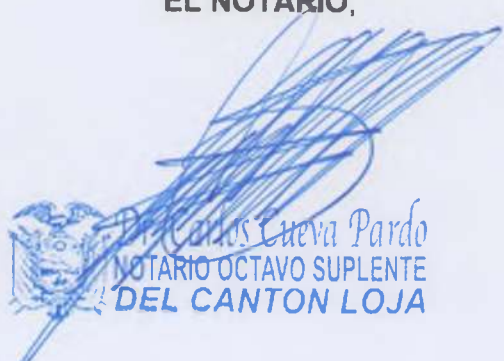

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22
23

24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

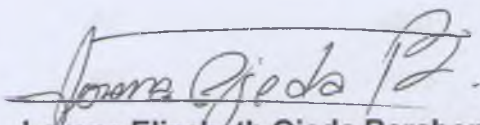
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

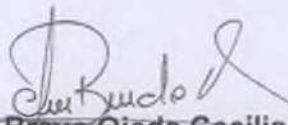
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

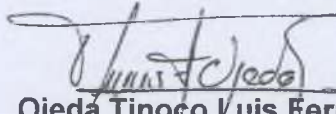
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

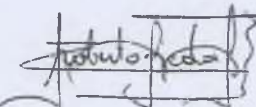
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

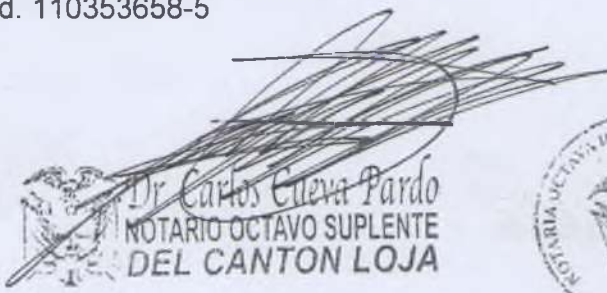
24

25

26

27

28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 110273470-2

BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968

Miriam Bravo



ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA 20/03/2006
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 1102734702
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110254334-3**

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
08 ABRIL 1967
002- 0237 00634 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1967

[Signature]



ECUATORIANA***** E333314224
 DIVORCIADO IND DACT
 SUPERIOR DR. MEDICINA
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO
 RUTH NOEMI OJEDA
 LOJA 07/05/2007
 07/05/2019 EXPIRACION
 REN 0282352
 Loj



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 **1102543343**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA
 ZONA
 0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO

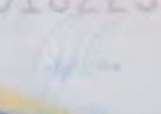


REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017

REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

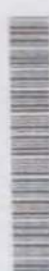
023
023 - 0148 1103536585
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980

Lorena Ojeda B



ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021

REN 1546068





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0284 1103687214
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

Lorena Ojeda B

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

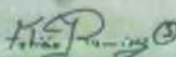
CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANTE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN + CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

Nº 110286551-4





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISARIA NACIONAL ELECTORAL
CALLE PICHINCHA 556 - BOGOTILLA
TEL: 003-2255 0000 EXT: 11778 1014

005 - 0156
MANTENIMIENTO DE CEMENTALLOS

1192905377
CEDULA

BRAYO QUECA MARCA DEL CEBRE

0004
PROCESOS
SOLIA

0004
CICLOMOTOCICLO
NA. MARIANO

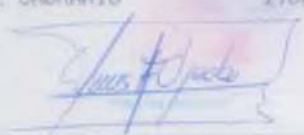
0004
MARIANO

0004
CARRERA

0004
1192905377 EXT: 11778 1014


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980



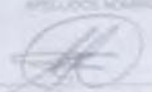

ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
 Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 **1103419154**
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA



INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
Ciudadanía
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

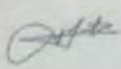
V3443V4442

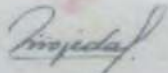
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0282

NUMERO DE CERTIFICADO
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

CÉDULA
1101046629

LOJA
PROVINCIA
LOJA

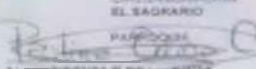
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO

PARRÓQUIA

ZONA







REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110286544-9
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
 LOJA/LOJA/SUCRE
 18 JULIO 1970
 002- 0190 01158 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1970


ECUATORIANA***** E4343I2242
 CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
 RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
 CUENCA 31/01/2003
 31/01/2015
 REN 0115241


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 005
 005 - 0154 1102865449
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
 LOJA PROVINCIA
 LOJA CIRCUNSCRIPCION
 EL SAGRARIO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO

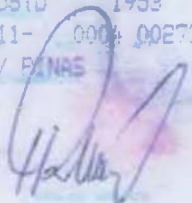
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE CUENTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198




CIUDADANA Y/O
 Este documento, emitido por el
 Consejo Nacional Electoral, es válido
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuantía \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAIÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar.- Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.-p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

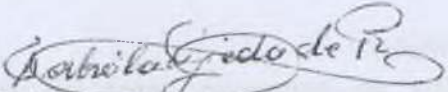
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

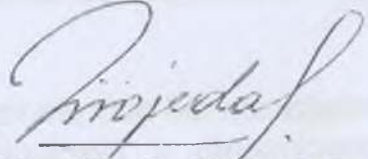
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

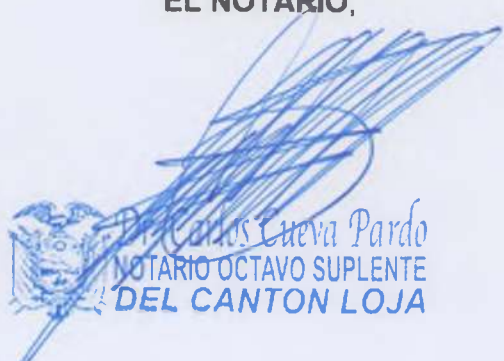

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
**GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO**



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

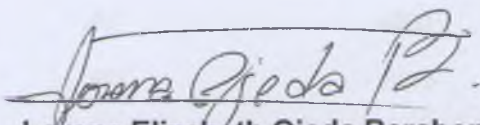
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramirez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

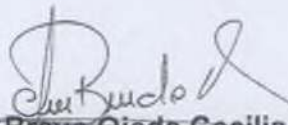
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

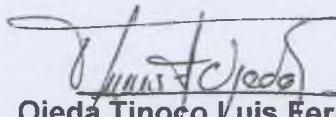
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

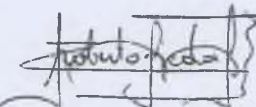
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

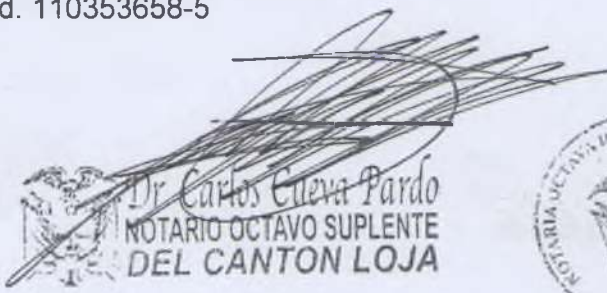
24

25

26

27

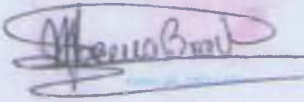
28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 110273470-2
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968




ECUATORIANA***** **E3333V2222**
CASADO **LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA**
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA **20/03/2006**
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 **1102734702**
NUMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

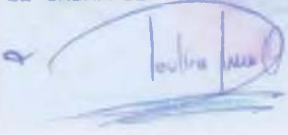
CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

0
0
0


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110254334-3

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
08 ABRIL 1967
002- 0237 00634 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1967



ECUATORIANA***** E333314224
DIVORCIADO IND DACT
SUPERIOR DR. MEDICINA
FRANCEL OLIVERTO BRAVO
RUTH NOEMI OJEDA
LOJA 07/05/2007
07/05/2019 EXPEDICION
REN 0282352
Loj



PULGAR DERECHO

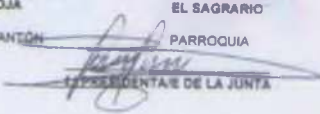
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 1102543343
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA



PRESENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

Nº **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0148 **1103536585**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980

Lorena Ojeda B



ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021
REN 1546068





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0284 1103687214
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

Lorena Ojeda B

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 PARROQUIA

0
 ZONA

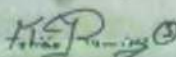
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANCE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444



DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

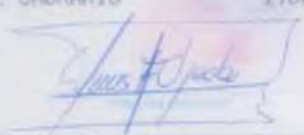
Nº 110286551-4






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980




ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMBRADO




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
 Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 **1103419154**
 NÚMERO CÉDULA

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA



INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



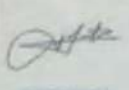
**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

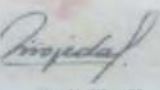




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION
V3443V4442

APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO
APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07


FOTOCOPIADA


FIRMA DEL CEDULADO



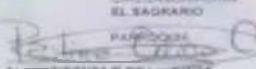
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0282 1101046629
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA
EL SAGRARIO
ZONA







REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 110286544-9
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
 LOJA/LOJA/SUCRE
 18 JULIO 1970
 002- 0190 01158 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1970



Chubude

ECUATORIANA***** E434312242
 CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
 RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
 CUENCA 31/01/2003
 31/01/2015

REN 0115241
 Azy



SALVAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0154
 NUMERO DE CERTIFICADO
 BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
 CÉDULA

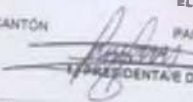
LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 EL SAGRARIO

0
 ZONA

PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA







ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE CUENTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198



CIUDADANA Y/O
 Este documento cumple para todos
 los trámites al ser Ecuatoriano General
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuantía \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAIÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.- p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y
mitido por
e; m) Para
luntad del
alice toda
dos, sean
pañías, y
cualquier
, que sea
contratos
; N) Para
nsulados,
nicipios,
dad Vial,
Instituto
ropiedad,
del país,
eficio de
btenga la
e planos,
os que se
de un
ce todos
ualquier
a fin de
mbre del
persona
ble, en

1 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
2 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
3 efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
4 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
5 adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
11 ahorros o corrientes del mandante, contratar créditos y
12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

COPIA
NOTARIA OCTAVA

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

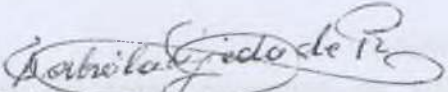
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

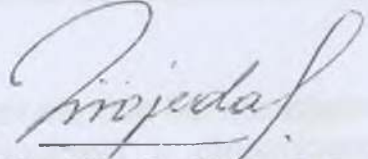
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramirez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

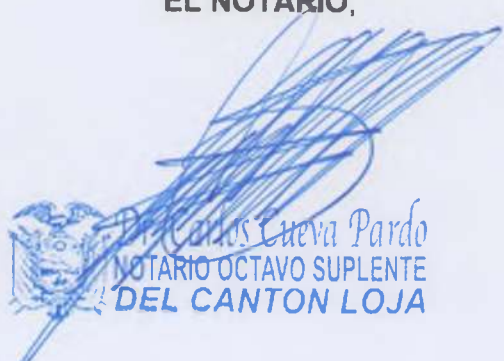

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

1 2013-11-01-08-P002535

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ALTERNATIVAS
4 ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA ALTECO CIA. LTDA."

5 OTORGA:

6 LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA

7 A FAVOR DE:

8 OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH Y OTROS.-.

9 CUANTÍA: \$ 20,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre,
11 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de junio del
12 año dos mil trece, ante mi Doctor **CARLOS CUEVA PARDO**
13 Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una
14 parte, la señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y por otra
15 parte los señores **Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda Cabrera**
16 **Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez Ojeda**
17 **Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre Ing.**
18 **Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y**
19 **suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el**
20 **Notario Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos**
21 **mil trece; Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam**
22 **Lorena; Bravo Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María del**
23 **Cisne; Ramirez Ojeda Fabian Isaac; Ojeda Tinoco Luis**
24 **Fernando; Ojeda Tinoco Roberto Alonso.** Todos los
25 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para
26 el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de
27 ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a
28 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública,



COPIA
NOTARIA OCTAVA



1 la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente:

2 **Señor Notario:** Sírvase usted incorporar en el protocolo de

3 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta

4 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se

5 registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la Presente

7 escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la

8 señorita **Lorena Elizabeth Ojeda Barahona** y en calidad de

9 CESIONARIA los socios: Ojeda Cabrera Fabiola Judith; Ojeda

10 Cabrera Beatriz Augusta; Ojeda Cabrera Lilia Georgina; Ramírez

11 Ojeda Humberto Fabrisio, concurre en representación su Padre

12 Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, Con Poder General amplio y

13 suficiente cual en derecho se requiere, otorgado ante el Notario

14 Quinto del Cantón Loja, el nueve de Abril del año dos mil trece;

15 Bravo Ojeda Ruth Paulina; Bravo Ojeda Miriam Lorena; Bravo

16 Ojeda Cecilia Soledad; Bravo Ojeda María dei Cisne; Ramirez

17 Ojeda Fabian Isaac Ojeda Tinoco Luis Fernando; Ojeda Tinoco

18 Roberto Alonso. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.** La

19 Compañía: "ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA

20 LIMITADA ALTECO CIA.LTDA", se otorgó mediante escritura

21 pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor

22 Armando Costa Febres, el treinta de Diciembre del dos mil cinco,

23 con resolución de la Delegación de la Superintendencia de

24 Compañías N°06.L.DSCL.0000010 de fecha seis de Enero del dos

25 mil seis e inscrito en la Registraduría Mercantil del Cantón Loja,

26 bajo la partida número cuarenta y dos y anotada en el repertorio

27 con el número ciento sesenta y cuatro el dieciséis de enero del dos

28 mil seis **Dos.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de

COPIA
NOTARIA OCTAVA

1 "ALTECO CIA LTDA" de fecha trece de Junio del año dos mil trece,
2 en el segundo punto del Orden del día, autorizo por unanimidad, a
3 la señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, la transferencia de
4 sus veinte participaciones, a favor de los socios que deseen
5 adquirir, la nómina de las personas y cantidad que constan en el
6 acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
7 **"ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA**
8 **ALTECO CIA.LTDA"** conforme consta del Acta que se
9 adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: OBJETO**
10 **DEL PRESENTE CONTRATO.-** Con estos antecedentes, la
11 señorita Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, libre y
12 voluntariamente en transferencia de dominio real efectiva y
13 perpetua, transfiere a favor de los socios que a continuación
14 se detalla, el siguiente número de participaciones, a favor
15 de cada uno de los socios que se determinan:

16	NOMBRE DEL CESIONARIO	N°DE PARTICIPACIONES	VALOR. USD.
17	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	CUATRO	CUATRO
18	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	UNA	UN
19	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	SIETE	SIETE
20	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	UNA	UN
21	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	UNA	UN
22	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	UNA	UN
23	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	UNA	UN
24	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	UNA	UN
25	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	UNA	UN
26	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	UNA	UN
27	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	UNA	UN
28	TOTAL	VEINTE	VEINTE USD

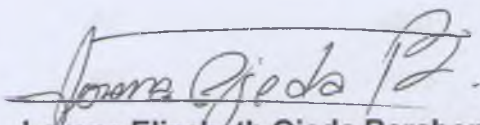
29



1 La transferencia de las participaciones incluye el activo y el pasivo
2 de la Compañía, en su totalidad.- **CUARTA: PRECIO:** El precio de
3 la transferencia de las participaciones es la suma de VEINTE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 (USD.20,00) valor que la cedentes ha recibido de los cesionarios al
6 contado y a su entera satisfacción en moneda de curso legal. Las
7 partes en forma solemne e irrevocable declaran que no se deben
8 dinero alguno por concepto de esta transferencia. **QUINTA:**
9 **ACEPTACION:** Presentes las partes y enteradas del contenido de
10 la presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor
11 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.-Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo
13 Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L. Hasta aquí la minuta que junto
14 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
15 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
16 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
17 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera , al
18 Colegio de Abogados de Loja, bajo el número 259, para la
19 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
20 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
21 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
22 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaria, de todo cuanto doy fe.-

24

25

26 
Lorena Elizabeth Ojeda Barahona

27 Céd. 110368721-4



1

2

3

Fabiola Ojeda de R
Ojeda Cabrera Fabiola Judith

4

Céd. 110002108-6

5

6

Beatriz August Ojeda Cabrera

7

Ojeda Cabrera Beatriz Augusta

8

Céd. 110045308-1

9

10

Lilia Georgina Ojeda Cabrera

11

Ojeda Cabrera Lilia Georgina

12

Céd. 110104662-9

13

14

Joel Humberto Ramirez Romero

15

Ramírez Romero Humberto Joel

16

Céd. 110066040-4

17

18

19

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

Fabián Isaacs Ramírez Ojeda

20

Céd. 110286551-4

21

22

Paulina Ruth Bravo Ojeda

23

Bravo Ojeda Ruth Paulina

24

Céd. 110254334-3

25

26

Miriam Lorena Bravo Ojeda

27

Bravo Ojeda Miriam Lorena

28

Céd. 110273470-2

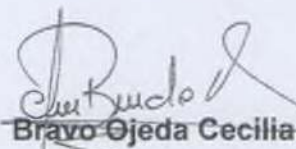
COPIA
NOTARIA OCTAVA



1

2

3


Bravo Ojeda Cecilia Soledad

4

Céd. 110286544-9

5

6

7


Bravo Ojeda María del Cisne

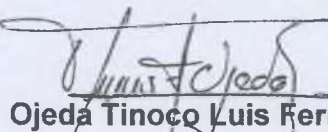
8

Céd. 110290537-7

9

10

11


Ojeda Tinoco Luis Fernando

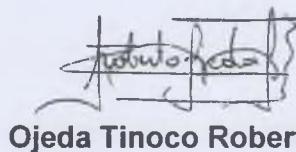
12

Céd. 110353657-7

13

14

15


Ojeda Tinoco Roberto Alonso.

16

Céd. 110353658-5

17

18

19

20

21

22

23

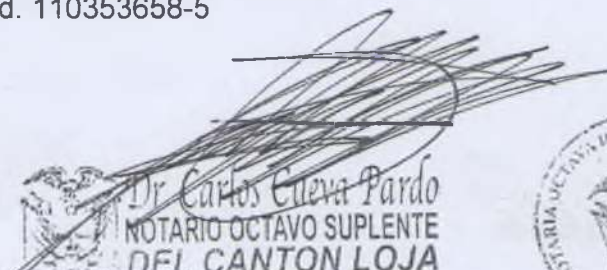
24

25

26

27

28


Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

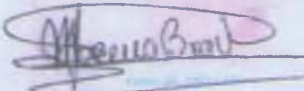




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 110273470-2

BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
21 OCTUBRE 1968
004-1 0096 01728 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968





ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO LIDER ANTONIO CABRERA CABRERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NDEMI OJEDA CABRERA
LOJA 20/03/2006
20/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0222547
LOJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0157 1102734702
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL SAGRARIO
PARROQUIA

0
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **110254334-3**

BRAVO OJEDA RUTH PAULINA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
08 ABRIL 1967
002- 0237 00634 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1967

[Signature]



ECUATORIANA***** E333314224
 DIVORCIADO IND DACT
 SUPERIOR DR. MEDICINA
 FRANCEL OLIVERTO BRAVO
 RUTH NOEMI OJEDA
 LOJA 07/05/2007
 07/05/2019 EXPIRACION
 REN 0282352
 Loj



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0158 **1102543343**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAVO OJEDA RUTH PAULINA

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL SAGRARIO
 PARROQUIA

0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUEDA CABRERA
BEATRIZ AUGUSTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**HUMBERTO JOEL
RAMIREZ ROMERO**

No. **110045308-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEDA LUIS F

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA L ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LOJA

2013-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-05-29

FIRMA DE CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110353658 - 5
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
26 JUNIO 1981
006- 0014 01994 M
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1981



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ALEXANDRA DEL C CASTILLO ALVARADO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALONSO OJEDA CABRERA
LAURA LUCIA TINOCO MENDOZA
LOJA 08/03/2005
08/03/2017
REN 0182290



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

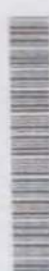
023
023 - 0148 **1103536585**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO
PARRQUIA

0
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 110368721-4
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
30 ABRIL 1979
001- 0351 00695 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1980

Lorena Ojeda B



ECUATORIANA***** E133311221
SOLTERO
SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA
OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
BARAHONA SALAZAR NORMA AZUCENA
LOJA 15/07/2009
15/07/2021
REN 1546068





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032
032 - 0284 1103687214
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

0
ZONA

Lorena Ojeda B

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044 - 0246
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1102865514
 CÉDULA

RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

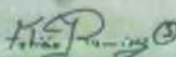
CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
RAMIREZ ROMERO BIENVENIDO CONSTANCE
APellidos y Nombres de la Madre
OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-08-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-07

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN + CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RAMIREZ OJEDA
FABIAN ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ILVIA
VASQUEZ ORDOÑEZ

Nº 110286551-4

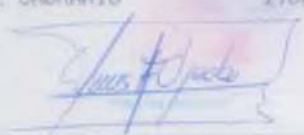




[illegible]


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110353657-7
 OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 02 AGOSTO 1980
 005- 0218 02224 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1980




ECUATORIANA***** V444314242
 CASADO ORDOÑEZ SERRANO JANNETH E
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 OJEDA CABRERA LUIS ALONSO
 TINOCO MENDOZA LAURA LUCIA
 LOJA 24/03/2010
 24/03/2022

REN 2483872




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

1103536577
 OJEDA
 Ojeda Tinoco Luis Fernando
 APELLIDOS NOMINADOS




PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

USTED ESTA OBLIGADO A CANJEAR
 ESTE CERTIFICADO POR UNO DEFINITIVO
 PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
 EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
 TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
 DE DOMICILIO

CADUCA EL 19 DE MARZO DE 2013


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACIÓN - CEDULACIÓN

CIUDADANIA 110341915-4
RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 15 DICIEMBRE 1978
 031- 0350 24379 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1978



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HUMBERTO JOEL RAMIREZ ROMERO
 BEATRIZ AUGUSTA OJEDA CABRERA
 LOJA 30/06/2004
 30/06/2016

REN 0142009
 Loj





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

210-0031 **1103419154**
NÚMERO **CÉDULA**

RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO

LOJA LOJA
 PROVINCIA CANTÓN
 VALLE ZONA
 PARROQUIA



INSTRUMENTO (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIDADANIA
110104662-9



**OJEDA CABRERA
LILIA GEORGINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1952-04-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

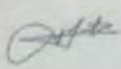
V3443V4442

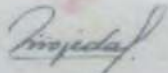
APellidos y Nombres del Padre
OJEDA LUIS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
CABRERA ROSA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2013-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-07







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0282 **1101046629**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA

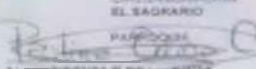
LOJA
PROVINCIA
LOJA

CANTÓN **EL SAGRARIO**

PARROQUIA **EL SAGRARIO**

ZONA **0**







REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ADMINISTRACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 110286544-9
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD
LOJA/LOJA/SUCRE
18 JULIO 1970
002- 0190 01158 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1970

clm Brude



ECUATORIANA***** E4343I2242
CASADO YAMIL SERGIO ANDRADE VARGAS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCEL OLIVERTO BRAVO A
RUTH NOEMI OJEDA CABRERA
CUENCA 31/01/2003
31/01/2015

REN 0115241
Azy



REINAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0154
NUMERO DE CERTIFICADO
BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD

1102865449
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL SAGRARIO

PARROQUIA

0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4444Y4444

CASADO BIENVENIDO C RAMIREZ

SUPERIOR LICENCIADO/A/

LUIS FERNANDO OJEDA

ROSA ANTONIA CABRERA

LOJA 25/07/2002

25/07/2014

REN 0005117

LOJA

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No 110002108-5

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

11 SEPTIEMBRE 1946

001- 0238 00713 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1946

FABIOLA JUDITH OJEDA CABRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0281 1100021086

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH

LOJA

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN EL SAGRARIO

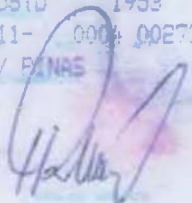
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.1 PRESIDENTE DE CUENTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 110066040-4
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL
 EL ORO/PINAS/FINAS
 19 AGOSTO 1953
 Q11- 0004 00273 M
 EL ORO/ PINAS 1953
 PINAS





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0198
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1100660404
 CÉDULA
 RAMIREZ ROMERO HUMBERTO JOEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION
 EL SACRAMENTO
 PARROQUIA
 ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2333V322E
 CASADO BEATRIZ OJEDA
 SUPERIOR ING.CIVIL
 ANGEL RAMIREZ
 ODDILIA ROMERO
 LOJA 13/06/2005
 13/06/2017
 REN 0192198




CIUDADANA Y/O
 Este documento, emitido por el
 Consejo Nacional Electoral, es válido
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



COPIA
NOTARIA QUINTA
OCTAVA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Galo Castro Muñoz

TESTIMONIO

De la Escritura Pública de: PODER GENERAL

Otorgada por: HUMBERTO RAMIREZ QUEVEDO

A favor de: HUMBERTO RAMIREZ ROMERO

INDETERMINADA

Cuantía \$: _____



1 Nro. 2013-11-01-05-P PODER GENERAL.- 002044

2 CUANTIA: Indeterminada.-

3 En la ciudad de Loja, capital de la

4 provincia de Loja, República del

5 Ecuador, hoy nueve de abril del año

6 dos mil trece, ante mí, doctor Galo

7 Castro Muñoz, Notario Público Quinto

8 Cantonal de Loja, comparece el señor

9 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, soltero, ecuatoriano, mayor

10 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, legalmente capaz

11 para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente

12 identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública

13 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

14 "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su

15 cargo, sírvase insertar una de Poder General, de conformidad

16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

17 Comparece al otorgamiento del presente poder general, el señor

18 HUMBERTO FABRISIO RAMIREZ OJEDA, portador de la cédula de

19 ciudadanía número uno uno cero tres cuatro uno nueve uno cinco

20 cuatro, ecuatoriano, mayor de edad, capaz según derecho para

21 obligarse y contratar.- SEGUNDA: OBJETO.- EL señor HUMBERTO

22 FABRISIO RAMIREZ OJEDA, expone: Que mediante el presente

23 instrumento público, al cual procede libre y voluntariamente,

24 tiene a bien conferir Poder General, amplio y suficiente cual

25 en derecho se requiere, en favor de su padre señor HUMBERTO

26 JOEL RAMIREZ ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número

27 UNO UNO CERO CERO SEIS SEIS CERO CUATRO CERO CUATRO, para que

28 en su nombre y representación, realice lo siguiente: a) Para

RAJÓN: Despachado
con factura
Nro. 108566.

1 que adquiera o compre a cualquier título bienes muebles e
2 inmuebles, derechos y acciones, derechos de copropiedad,
3 gananciales, etcétera, a nombre del mandante; b) Para que
4 administre, venda, Ceda derechos, done, hipoteque, prenda,
5 permute, de en arrendamiento y/o en anticresis, bienes muebles
6 e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etcétera, a
7 nombre del mandante; asimismo, para que, de ser el caso,
8 realice contratos de Promesa de Venta, Aclaratorios,
9 Resciliatorios o cualquier otro que diere lugar. Para que
10 administre los vehículos que sea propietario el Poderdante,
11 realizando todo tipo de trámites, sea la Matriculación, pago
12 de impuestos, solicitar y obtener certificado Historiado de
13 dicho vehículo ante la Policía Nacional, y en fin realizar toda
14 clase de trámites que se requieran; c) Para que aperture
15 cuentas, solicite créditos, hipoteque, Prenda, Permuto,
16 cualquier bien de propiedad del mandante, ante cualquier
17 entidad financiera o persona natural, firmando en su nombre los
18 pagarés y demás documentos que se requieran para dicho
19 propósito; para que pueda realizar renovaciones periódicas del
20 pago de los créditos y más obligaciones directas o indirectas que
21 puedan realizarse a su nombre y que se encuentren pendientes
22 de pago, pudiendo firmar por el mandante, el o los
23 pagarés, letras de cambio, y demás documentos que sean
24 necesarios y que correspondan por tales transacciones; y,
25 cuando sea del caso, proceda a cancelar los mismos; d) Para que
26 acepte, ceda, proteste, endose, cheques, letras de cambio,
27 pagarés, etcétera; e) Para que proceda a cancelar o levantar
28 gravámenes constituidos en favor del mandante; f) Para que

bles e
 piedad,
 ara que
 prende,
 muebles
 tera, a
 l caso,
 torios,
 ara que
 rdante,
 n, pago
 iado de
 ar toda
 perture
 erte,
 alquier
 mbre los
 a dicho
 icas del
 ctas que
 ndientes
 o los
 e sean
 nes; y,
 Para que
 cambio,
 levantar
 Para que

1 administre, deposite y retire dinero de las tarjetas de
 2 créditos, cuentas corrientes o de ahorros que mantenga o
 3 llegare a mantener el mandante en Bancos, Cooperativas de
 4 Ahorro y Crédito, Mutualistas y en cualesquier otra entidad
 5 financiera del país; y cuando sea del caso, solicite nueva
 6 cartolas, o proceda a su cierre; g) Para que cobre las
 7 pensiones arrendaticias en favor del mandante por el arriendo
 8 de los bienes inmuebles de su propiedad; h) Para que cobre
 9 todos los valores que le adeuden o llegaren a adeudar al
 10 mandante y por el concepto que fuese; i) Para que represente
 11 al mandante en cualquier trámite administrativo, extrajudicial
 12 o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer
 13 a juntas, audiencias, rendir confesiones y presentar los
 14 escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o
 15 de los procesos que llegaren a instaurarse; j) Para que de ser
 16 el caso delegue o sustituya este poder en favor de un abogado
 17 en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de
 18 procuración judicial, en defensa de los intereses de su
 19 mandante, representándolo como actor o demandado en cualesquier
 20 proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias
 21 procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y
 22 desistir en juicio, y en definitiva lo represente en el o los
 23 procesos judiciales que lleguen a proponerse, hasta la
 24 conclusión de los mismos, en todas sus instancias; k) Para que
 25 lo represente ante las oficinas de la Policía Judicial y
 26 Tribunales Penales, y solicite récord policial y antecedentes
 27 penales de su persona, en cualquier provincia del Ecuador; l)
 28 Para que realice reconocimientos de firmas, declaraciones

juradas, Particiones extrajudiciales, Posesión Efectiva, y
cualquier acto o contrato sin limitación alguna permitido por
la ley y en beneficio de los intereses de su mandante; m) Para
que en los casos que corresponda manifieste la voluntad del
mandante y su expreso consentimiento; n) Para que realice toda
clase de Contratos, Escrituras públicas o privados, sean
civiles, mercantiles, societarios, Constituir Compañías, y
suscriba en nombre y representación del mandante, cualquier
documento público o privado sin limitación alguna, que sea
necesario para el perfeccionamiento de los actos y contratos
atribuidos a su mandatario mediante el presente poder; ñ) Para
que concurra a las oficinas, de Ministerios, Consulados,
Embajadas, Gobernación, Consejo Provincial, Municipios,
Comisión de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial,
Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas, Instituto
Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad,
Compañías, y cualquier Institución Pública o privada del país,
y realice todo trámite que sea necesario, todo en beneficio de
los intereses del mandante.-o) Para que solicite y obtenga la
autorización municipal, con respecto a la aprobación de planos,
y suscriba contratos de compromiso, o de Trabajo, y los que se
diere lugar, inclusive solicite los servicios de un
profesional, para dicha aprobación.- p) Para que realice todos
los trámites legales y administrativos necesarios en cualquier
Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de
obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del
mandante podrá comprar el bien inmueble a cualquier persona
natural o jurídica, e hipoteque el indicado inmueble, en

fectiva, y 1 seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca
mitido por 2 gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal
e; m) Para 3 efecto y en general suscriba y efectúe toda clase de actos,
luntad del 4 contratos o escrituras, documentos públicos o privados de
alice toda 5 adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones
dos, sean 6 de crédito hasta obtener el crédito con la firma e inscripción
pañías, y 7 de la escritura y contratos correspondientes.- En tal virtud
cualquier 8 a nombre del mandante podrá efectuar en cualquier Institución
, que sea 9 Financiera de la República del Ecuador, los siguientes actos
contratos 10 y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de
; N) Para 11 ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y
nsulados, 12 préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que
nicipios, 13 sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio
dad Vial, 14 del mandante, acepta y endose letras de cambio, pagares, cesión
Instituto 15 de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las
ropiedad, 16 leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de
del país, 17 papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de
eficio de 18 ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar
btenga la 19 depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos
e planos, 20 de comercio.- Para efectos del presente mandato faculto al
os que se 21 mandante para que en la suscripción y firma del contrato de
de un 22 crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y
ce todos 23 domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la
ualquier 24 Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal
a fin de 25 virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las
mbre del 26 notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren
persona 27 lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven
ble, en 28 del presente instrumento.- Se le concede la facultad de ejercer

057410

1 la procuración judicial a través de Abogados en ejercicio
2 profesional y de conformidad con la Ley de Federación de
3 Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el
4 Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser
5 el caso, deberá atener a los términos del Poder, y podrá
6 transigir, comprometer el pleito en Arbitros; desistir del
7 pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorios;
8 y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar
9 posesión de ella.- q) Para que concurra al Servicio de Rentas
10 Internas y solicite y obtenga la clave del RUC, realice
11 declaraciones del impuesto a la Renta, y toda clase de trámites
12 necesarios.- r) Autoriza para que realice toda clase de
13 trámites y suscriba solicitudes y toda clase de documentos con
14 relación a dar fiel cumplimiento al presente mandato.- s) Por
15 último, le confiere todas las facultades que contempla el
16 artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil
17 a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por
18 causa alguna.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
20 instrumento público.- Atentamente.- f) Doctor Rody Suing.-
21 ABOGADO".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, y que el
24 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
25 que está firmada por el Doctor Rody Suing, afiliado del Colegio
26 de Loja, bajo el número dos mil noventa y dos, para la
27 celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

1103413154



Dr. Luis Castro Muñoz
Notario del Cantón Latacunga

en ejercicio
ederación de
especial el
ador, de ser
er, y podrá
esistir del
decisorios;
io no tomar
o de Rentas
C, realice
le trámites
clase de
mentos con
.- s) Por
templa el
nto Civil
oder por
as demás
presente
Suing.-
umentos
vada a
que el
minuta
olegio
ra la
los
leída

**ACTA NO. 9 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE ALTECO CIA. LTDA.**

**COPIA
NOTARIA OCTAVA**

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de junio del año 2013, a las 19h00, en la Sala de Sesiones de la Empresa **ALTECO COMPAÑÍA LIMITADA**, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios, bajo la Presidencia de la Lic. Fabiola Judith Ojeda Cabrera, actúa como Secretaria la Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera, Gerente General; y quien por disposición de la Presidenta procede a formar la lista de los socios, como sigue:

NOMBRE DEL SOCIO:	No. De PARTICIP.	VALOR	No. DE VOTOS
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	80	US 1.00	80
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	20	US 1.00	20
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	220	US 1.00	220
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Ruth Paulina	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Miriam Lorena	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	20	US 1.00	20
Bravo Ojeda María del Cisne	20	US 1.00	20
Ramírez Ojeda Humberto Fabrisio	20	US 1.00	20
Ojeda Barahona Lorena Elizabeth	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Luis Fernando	20	US 1.00	20
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	20	US 1.00	20

Concurre en representación de Ramírez Ojeda Humberto Fabricio, su padre el Ing. Humberto Joel Ramírez Romero, con poder general amplio y suficiente otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Loja, con lo que se encuentra representado el capital suscrito y pagado de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$ 500.00), con el objeto de conocer y aprobar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el traspaso total de las participaciones que posee y ofrece la socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona en la Empresa ALTECO CIA. LTDA.,



Primero.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Los socios asistentes que representan cuatrocientas ochenta participaciones, equivalentes al noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

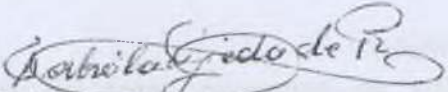
Segundo.- RESOLUCIÓN SOBRE EL TRASPASO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA SOCIA LORENA ELIZABETH OJEDA BARAHONA.-

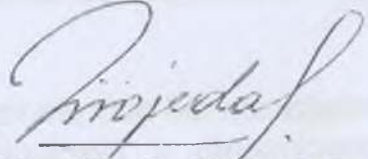
La socia Lorena Elizabeth Ojeda Barahona, pone en conocimiento de los socios asistentes su deseo de ceder a quien desee adquirir, las participaciones que posee en esta Empresa, incluyendo los pasivos y activos de las mismas.

Por unanimidad, los socios presentes que representan el cien por ciento del suscrito, resuelven adquirirlas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CESIONARIO:	No. DE PARTIC.	VALOR US
Ojeda Cabrera Fabiola Judith	cuatro	cuatro
Ojeda Cabrera Beatriz Augusta	una	un
Ojeda Cabrera Lilia Georgina	siete	siete
Ramírez Ojeda Fabián Isaac	una	un
Bravo Ojeda Ruth Paulina	una	un
Bravo Ojeda Miriam Lorena	una	un
Bravo Ojeda Cecilia Soledad	una	un
Bravo Ojeda María del Cisne	una	un
Ramirez Ojeda Humberto Fabrisio	una	un
Ojeda Tinoco Luis Fernando	una	un
Ojeda Tinoco Roberto Alonso	una	un
TOTAL	veinte	veinte usd

Agotado el Orden del Día y cuando son las veinte horas con quince minutos, la señora Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios; y, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la que una vez reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones; y suscrita por la Presidenta y la Secretaria – Gerente, que certifica.

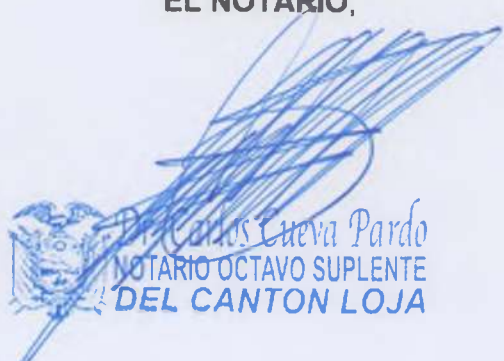

Lic. Fabiola Ojeda de Ramirez,
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO


Lic. Lilia G. Ojeda Cabrera,
GERENTE GENERAL Y
SECRETARIA DEL DIRECTORIO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**,
2 que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
3 celebración.

4 **EL NOTARIO,**

5
6
7 
8 **Dr. Carlos Cueva Pardo**
9 **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
10 **DEL CANTON LOJA**



COPIA
NOTARIA OCTAVA

11
12
13
14
15 **DOY FE:** De haber dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley
16 de Compañías, por la cual mediante escritura pública de transferencia de
17 participaciones de **LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
18 **ALTERNATIVAS ECONOMICAS COMPAÑÍA LIMITADA "ALTECO CÍA.**
19 **LTDA."** por lo que procedo a marginar la misma. Particular del que dejo
20 constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 27 de junio de 2013.-
21 (f) doctor Armando Costa Febres, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LOJA.
22

23
24 
25 **Dr. Armando Costa Febres**
26 **NOTARIO 3ro. DEL CANTON LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1839
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	44
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102734702	BRAVO OJEDA MIRIAM LORENA	Loja	CESIONARIO	Casado
1102543343	BRAVO OJEDA RUTH PAULINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1100453081	OJEDA CABRERA BEATRIZ AUGUSTA	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536585	OJEDA TINOCO ROBERTO ALONSO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103687214	OJEDA BARAHONA LORENA ELIZABETH	Loja	CEDENTE	Soltero
1102865514	RAMIREZ OJEDA FABIAN ISAAC	Loja	CESIONARIO	Casado
1102905377	BRAVO OJEDA MARIA DEL CISNE	Loja	CESIONARIO	Casado
1103536577	OJEDA TINOCO LUIS FERNANDO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103419154	RAMIREZ OJEDA HUMBERTO FABRISIO	Loja	CESIONARIO	Soltero
1101046629	OJEDA CABRERA LILIA GEORGINA	Loja	CESIONARIO	Divorciado
1102865449	BRAVO OJEDA CECILIA SOLEDAD	Loja	CESIONARIO	Casado
1100021086	OJEDA CABRERA FABIOLA JUDITH	Loja	CESIONARIO	Casado

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTECO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÒ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALTECO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO